

ministrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 19 de marzo de 2010.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los/as beneficiarios/as de ayudas públicas de creación de empleo estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, 18071, Granada, Complejo Administrativo Almanjajar:

Núm. de expediente: RJ4/436/2004/GR.  
Interesado: Limpiezas Albajir, S.L.  
CIF/DNI: B-18.685.552.

Último domicilio: Plaza San Pantaleón, núm. 2, 2.º D, 18312, Granada.

Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Núm. de expediente: RJ4/454//2004/GR.

Interesado: Ant.º Manuel Espinola Galera.

CIF/DNI: 44.250.078-X.

Último domicilio: C/ Joaquín Galera, 7, 18200, Maracena (Granada).

Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Núm. de expediente: AAI/646/2006/GR.

Interesado: Elvia del Pilar Oña Mamarandi.

CIF/DNI: X-33.680.058-F.

Último domicilio: C/ Camino de Churriana, núm. 35, 18100, Armilla (Granada).

Extracto del contenido: Acuerdo Inicio Procedimiento Reintegro.

Granada, 24 de febrero de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

*RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 31 de octubre de 2008.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJAR	GR/COS/00002/2009	4.066,26	
AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	GR/COS/00003/2009	12.520,98	
AYUNTAMIENTO DE ORCE	GR/COS/00004/2009	11.601,68	
AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	GR/COS/00006/2009	42.675,68	
AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA	GR/COS/00007/2009	12.378,60	
AYUNTAMIENTO DE EL PADUL	GR/COS/00009/2009	9.288,78	
AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	GR/COS/00010/2009	21.572,10	
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA MESIA	GR/COS/00011/2009	20.010,78	
AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS	GR/COS/00012/2009	6.042,66	
AYUNTAMIENTO DE ORCE	GR/COS/00013/2009	6.044,46	
AYUNTAMIENTO DE GÜÉJAR SIERRA	GR/COS/00014/2009	9.928,92	
AYUNTAMIENTO DE VENTAS DE HUELMA	GR/COS/00016/2009	5.677,80	
AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	GR/COS/00017/2009	4.030,86	
AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA	GR/COS/00019/2009	35.789,76	
AYUNTAMIENTO DE CHIMENEAS	GR/COS/00020/2009	5.259,66	
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO	GR/COS/00021/2009	35.036,22	
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO	GR/COS/00022/2009	6.511,62	
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO	GR/COS/00023/2009	6.307,26	
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO	GR/COS/00024/2009	6.395,94	
AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL	GR/COS/00026/2009	23.736,20	
AYUNTAMIENTO DE OGIJARES	GR/COS/00027/2009	4.580,45	
AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL	GR/COS/00028/2009	12.045,72	
AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA	GR/COS/00029/2009	23.040,18	
AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS	GR/COS/00030/2009	12.242,52	
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON FADRIQUE	GR/COS/00031/2009	8.708,52	
AYUNTAMIENTO DE BENALUA	GR/COS/00033/2009	3.016,86	
AYUNTAMIENTO DE HUESCAR	GR/COS/00034/2009	23.044,76	
AYUNTAMIENTO DE CHIMENEAS	GR/COS/00035/2009	5.225,46	
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	GR/COS/00037/2009	29.153,10	

Granada, 25 de febrero de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.